Ruben Guerrero

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 02/02/15 10:07:35
NOME:

* ID REMOTO	---->>	0215199702
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	10:06:48AM
* HORA DE FIM	---->>	10:07:35AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 16 /2015.

Asunción, 2 de febrero de 2015.-

SEÑOR
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero
Domicilio: Cerro Cora N° 1204.
Tele/fax: (021) 490.304.

Me dirijo a Ud., en el marco del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 30/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS" – ID Nº 274.570,** a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5508 de fecha 28 de enero de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para un periodo contractual de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y conforme al cuadro de recomendación de adjudicación, en los siguientes lotes:

LOTE Nº 1 -	**Marca Brother.**	
Monto Mínimo:	Gs. 25.000.000	(guaraníes veinticinco millones)
Monto Máximo:	Gs. 50.000.000	(guaraníes cincuenta millones)
LOTE Nº 3 -	**Marca Kyocera –Mita.**	
Monto Mínimo:	Gs. 25.000.000	(guaraníes veinticinco millones)
Monto Máximo:	Gs. 50.000.000	(guaraníes cincuenta millones)
LOTE Nº 4 -	**Marca Varias.**	
Monto Mínimo:	Gs. 50.000.000	(guaraníes cincuenta millones)
Monto Máximo:	Gs. 100.000.000	(guaraníes cien millones)

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **ART 2° - DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 2 – Marca KONICA,** de conformidad a los dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta.
f) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

UOC/DCG/R.A.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

NESTOR GENET
Nº 4156847
2015

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), e) y f)** cuando en los mismos consten que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 17 /2015.

Asunción, 2 de febrero de 2015.-

SEÑOR
R & N SERVICE de Roberto Núñez Yampey
Domicilio: Battilana N° 1480.-
Telefax.: (021) 206-876 – (0982) 155-552.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 30/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS" – ID Nº 274.570,** a fin de comunicarle que por Resolución Nº 5508 de fecha 28 de enero de 2015, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** para la ejecución del **Lote N° 1 – MARCA Brother, Lote N° 3 – Marca Kyocera - Mita** y **Lote N° 4 – Marca Varias**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **ART 2° - DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 2 – Marca KONICA,** de conformidad a los dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Moros Núñez

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         02/03/15  03:21:58
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          595206876
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:21:00AM
* HORA DE FIM        ---->>  03:21:53AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 18 /2015.

Asunción, 2 de febrero de 2015.-

SEÑORES
OLI SERVICE S.R.L.
Domicilio: 25 de Mayo 871 c/EE.UU.-
Telefax.: (021) 491-121 (0984) 230-307.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 30/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS" – ID Nº 274.570,** a fin de comunicarles que por Resolución Nº 5508 de fecha 28 de enero de 2015, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar a la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero** para la ejecución del **Lote N° 1 – MARCA Brother, Lote N° 3 – Marca Kyocera - Mita** y **Lote N° 4 – Marca Varias,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **ART 2° - DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 2 – Marca KONICA,** de conformidad a los dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos del PBC.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Giovana Prete

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         02/02/15  10:48:55
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          021491121
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  10:42:57AM
* HORA DE FIM        ---->>  10:43:55AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py